
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

**SUPERINTENDENCIA DE
QUIEBRAS**

SANTIAGO DE CHILE

Huérfanos 626, Santiago, Teléfono (562) 5498000
Página web: www.squiebras.gov.cl Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	6
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Definiciones Estratégicas	10
- Misión Institucional	10
- Objetivos Estratégicos	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	12
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
• Recursos Financieros	17
- Recursos Presupuestarios año 2005	17
3. Resultados de la Gestión	18
• Cuenta Pública de los Resultados	19
- Balance Global	19
- Resultados de la Gestión Financiera	21
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	25
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	28
- Informe de Programación Gubernamental	28
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones - Evaluadas	28
• Avances en Materias de Gestión	29
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	29
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	30
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	30
- Avances en otras Materias de Gestión	30
• Proyectos de Ley	31
4. Desafíos 2006	32

5. Anexos 34

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005 35
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño 39
- Anexo 3: Programación Gubernamental 41
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005 42
- Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos 43

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	17
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	17
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	21
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	23
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	24
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005	30
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005	35
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005	39
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005	41
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2005	42
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004	42
Cuadro 15: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	43

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16

1. Carta del Jefe de Servicio

DIEGO LIRA SILVA
SUPERINTENDENTE DE QUIEBRAS



El año 2005 terminó con 1.010 procesos de quiebras vigentes acumulados, 314 en regiones, radicados en 118 juzgados del país, y 696 en la Región Metropolitana, distribuidos en 47 juzgados. También había 246 procesos penales acumulados en trámite. El Registro de quiebras que lleva la Superintendencia desde 1982 alcanza a un total de 3.832 quiebras.

Durante el 2005 en el aspecto jurídico, se fiscalizaron 71 quiebras con cuentas definitivas de administración, con un promedio de 11,83 quiebras por cada fiscalizador jurídico. También se cumplió normalmente el programa de fiscalización de quiebras de regiones, siendo fiscalizadas 29 quiebras en el aspecto jurídico, con un 9,24% de cobertura respecto de las 314 quiebras vigentes en regiones.

Se han emitido 93 informes de fiscalización en el aspecto financiero-contable de quiebras con cuenta definitiva de administración publicadas por los síndicos. A diciembre de 2005 se logró un promedio de 11,63 quiebras fiscalizadas por fiscalizador financiero-contable. Asimismo se efectuaron fiscalizaciones a quiebras vigentes radicadas en tribunales de las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, con una cobertura del 9,24% de las 314 quiebras vigentes en regiones.

Fueron fiscalizadas 97 incautaciones de bienes de un total de 144 diligencias informadas por 52 síndicos, de las cuales 77 se practicaron en la Región Metropolitana y 20 en otras regiones.

La cobertura de quiebras con auditorias penales en todo el país aumentaron de un 31,8% el 2004, con 62 quiebras auditadas de 195 quiebras declaradas ese año de deudores susceptibles de ser calificados, a un 38,2% el 2005, con 52 auditadas en este último periodo, sobre un total de 136 quiebras declaradas en el año de deudores susceptibles de ser calificados.

Los servicios de información y certificación de estados de quiebras atendieron 4.474 personas usuarias del Registro de Quiebras, cifra que se desglosa en 2.506 personas naturales que recibieron información para efectuar trámites ante los tribunales o el respectivo síndico; 656 personas que recibieron información de no estar en el Registro de Quiebras (13 personas naturales y 643 personas jurídicas), y 1.312 personas que recibieron certificado de no encontrarse en estado de quiebra, principalmente para postular a actividades o programas en que se exige no estar en falencia.

El servicio de orientación a consultas jurídico-contables de quiebras atendió a 141 personas el 2005.

Los desafíos del 2006, en consideración a las nuevas quiebras declaradas, a los nuevos síndicos incorporados a la nómina nacional, a los juicios criminales de calificación que se inicien, y a los requerimientos que se presenten con la Reforma Procesal Penal, estarán orientados a:

-
- Continuar con la adecuación de los procesos de trabajo para responder a los requerimientos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, ejecutándose los programas asociados a la tramitación de los procesos penales de calificación de quiebra, para lograr un promedio de atención de a lo menos 50 procesos penales por abogado e inspeccionar a lo menos el 60% de procesos penales en trámite en regiones. En el ámbito de la investigación de la situación penal de los fallidos o sus representantes, el programa de auditorías penales a quiebras de deudores susceptibles de ser calificados, considera la realización de a lo menos 50 auditorías de quiebras de todo el país, con un promedio de 10 auditorías por auditor y con un tiempo promedio de ejecución de a lo menos 1,18 meses.
 - Velar porque los síndicos y administradores de la continuación del giro fiscalizados, cumplan con las leyes, reglamentos, instrucciones, y demás disposiciones que rigen sus actuaciones, ejecutándose los programas de fiscalización, para lograr un promedio de a lo menos 11 quiebras con cuenta definitiva de administración fiscalizadas por fiscalizador jurídico e igual promedio por fiscalizador financiero contable, así como fiscalizar a lo menos un 8,8% de las quiebras vigentes en regiones, en los aspectos jurídicos y en los financiero contables. Estas revisiones se apoyarán con controles preventivos a diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose a lo menos el 69% de las enajenaciones de bienes informadas por los síndicos y el 66,7% de las incautaciones comunicadas y realizadas por los síndicos en todo el país.
 - Mejorar los sistemas de información de quiebras y los de gestión, a través de la incorporación de recursos tecnológicos que permitirán la provisión de los productos y servicios institucionales en forma oportuna y de calidad, con lo que se espera lograr entregar el certificado sobre el estado de quiebra de una persona natural o jurídica, en un tiempo no superior a 10 minutos, así como elaborar y presentar estadísticas mensuales de atención de usuarios de la OIRS, las que se utilizan para organizar y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales destinados a la atención de usuarios.
 - Los servicios de certificación e información asociados al Registro de Quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores, seguirán siendo objeto de medición periódica para ratificar que a lo menos el 80% de usuarios encuestados califican la atención de la Oficina de Partes e Informaciones OIRS, como muy satisfactoria.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS' at the top and 'SUPERINTENDENTE' at the bottom, with a central emblem featuring a coat of arms and two stars.

DIEGO LIRA SILVA
SUPERINTENDENTE DE QUIEBRAS

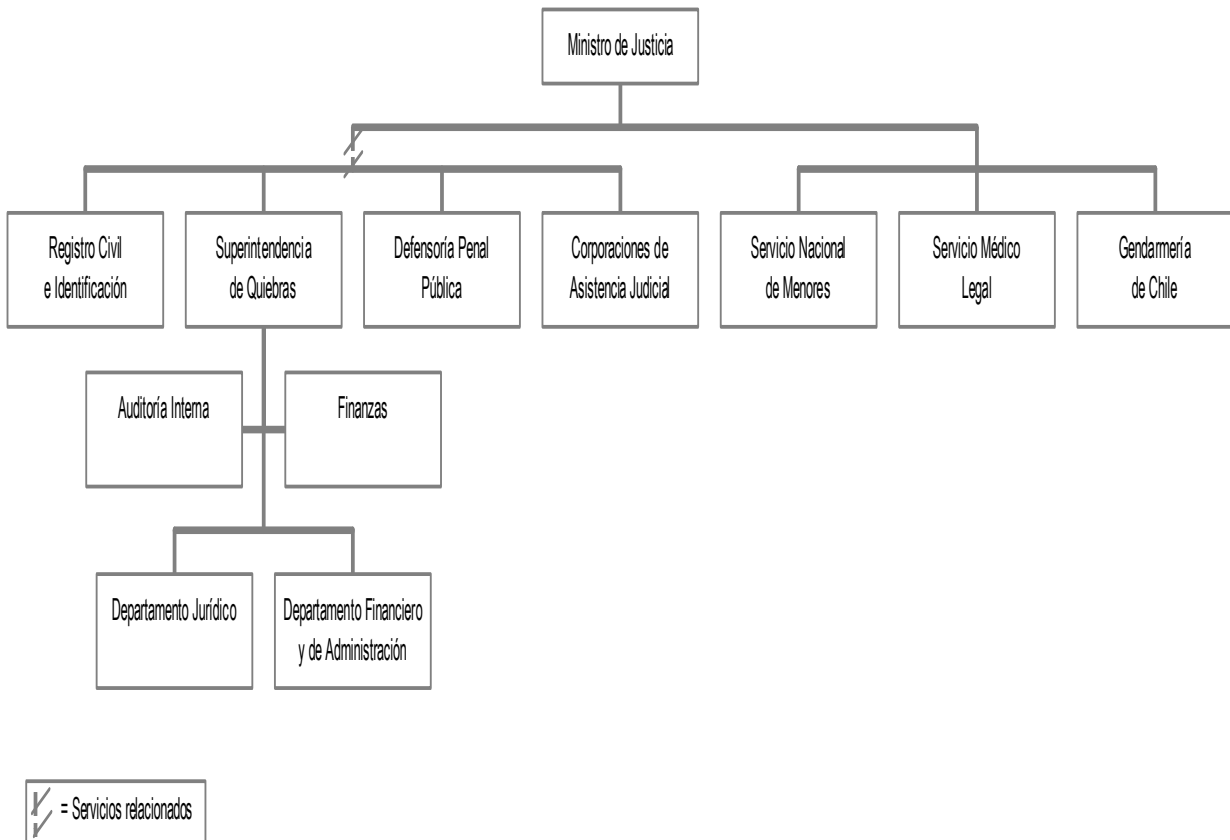
2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Ley de Quiebras N° 18.175, publicada el 28 de octubre de 1982; D.F.L. N° 6, de Justicia, publicado el 28 de abril de 1990 que adecua plantas y escalafones de la Fiscalía Nacional de Quiebras; Ley N° 19.806, publicada el 31 de mayo de 2002, que establece las Normas Adecuatorias del Sistema Legal Chileno a la Reforma Procesal Penal, que reemplazó el nombre de Fiscalía Nacional de Quiebras por el de Superintendencia de Quiebras; Ley N° 20.004 publicada el 8 de marzo de 2005 que modifica la Ley N° 18.175 en materia de transparencia en la administración privada de las quiebras y fortalecimiento de la Superintendencia de Quiebras; Ley N° 20.073 publicada el 29 de noviembre de 2005 que modifica la Ley N° 18.175 en materia de convenios concursales y Ley N° 20.080 publicada el 24 de noviembre de 2005 que incorpora en el Libro IV del Código de Comercio, la Ley N° 18.175 y sus modificaciones, con exclusión del su Título II, que se mantendrá como Ley Orgánica de la Superintendencia de Quiebras.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Superintendente de Quiebras	Diego Lira Silva
Jefe del Departamento Jurídico	Héctor Patricio Navarrete Aris
Jefe del Departamento Financiero y de Administración	Gladys Leonor Aliaga Figueroa

● Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

Supervigilar a los síndicos en las quiebras, convenios y cesiones de bienes, y a los administradores de la continuación del giro, para que den cumplimiento a su cometido con arreglo a la ley, en resguardo de los intereses de las personas afectadas por estos procedimientos; actuar como parte en el juicio criminal sobre calificación de quiebra en el sistema procesal penal antiguo, y denunciar al Ministerio Público los hechos constitutivos del delito de quiebra ilícita.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Velar porque los síndicos y administradores de la continuación del giro fiscalizados cumplan con las leyes, reglamentos, instrucciones, y otras disposiciones que los rijan y ejercer la fiscalización sobre sus actuaciones.
2	Continuar con la tramitación de los procesos penales de calificación de quiebra y adecuar los procesos de trabajos para responder a los requerimientos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.
3	Mejorar los sistemas de información y los de gestión a través de la incorporación de recursos tecnológicos que contribuyan a facilitar la oportunidad y calidad en la entrega de los productos y servicios institucionales.
4	Generar un marco regulatorio eficiente, mediante la dictación de instrucciones y la interpretación administrativa de la ley, que contribuya al buen funcionamiento de los síndicos y administradores de la continuación del giro.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. <ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. <ul style="list-style-type: none"> - Informes de Auditorías penales. - Fiscalización de los documentos incautados por los síndicos a los fallidos (persona natural o jurídica declarada en quiebra). • Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras. <ul style="list-style-type: none"> - Informes de causas criminales en tramitación en juzgados del crimen y tribunales superiores de justicia. 	2
2	Fiscalización de quiebras. <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización a quiebras. <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización a quiebras vigentes. - Fiscalización a quiebras con Cuenta Definitiva de Administración notificadas en el Diario Oficial. • Fiscalización preventiva de incautaciones y enajenaciones de bienes. <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de incautaciones. - Fiscalización de enajenaciones. 	1, 4
3	Registro de Quiebras. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y actualización de las notificaciones judiciales de quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores. • Certificación de estado de quiebra, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores. • Informes de la circunstancia de estar o no declarado en quiebra, en continuación de giro, convenio judicial y/o cesión de bienes a varios acreedores. • Registro de Síndicos <ul style="list-style-type: none"> - Nómina vigente de síndicos. • Registro de causas criminales de calificación de quiebras en las que la Superintendencia de Quiebras es o ha sido parte, actualizado. 	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Acreeedores y ex-trabajadores de fallidos. <ul style="list-style-type: none">• Acreeedores laborales.• Acreeedores previsionales.• Acreeedores prendarios e hipotecarios.• Acreeedores comunes.• Acreeedor fisco de Chile
2	Adquirentes de bienes de las quiebras.
3	Tribunales de Justicia. <ul style="list-style-type: none">• Juzgados Civiles.• Juzgados del Trabajo.• Juzgados de Letras, con jurisdicción común.• Juzgados del Crimen.• Cortes de Apelaciones.• Corte Suprema.
4	Comunidad perjudicada por los ilícitos de quiebras culpable y fraudulenta.
5	Síndicos.
6	Personas que requieren información del estado de quiebra de un deudor o certificación de su estado de quiebra. <ul style="list-style-type: none">• Postulantes a algunas actividades o negocios, como Corredores de Seguros, Martilleros Públicos, proyectos Fosis.
7	Fallidos.
8	Fiscalías Locales del Ministerio Público.

- **Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

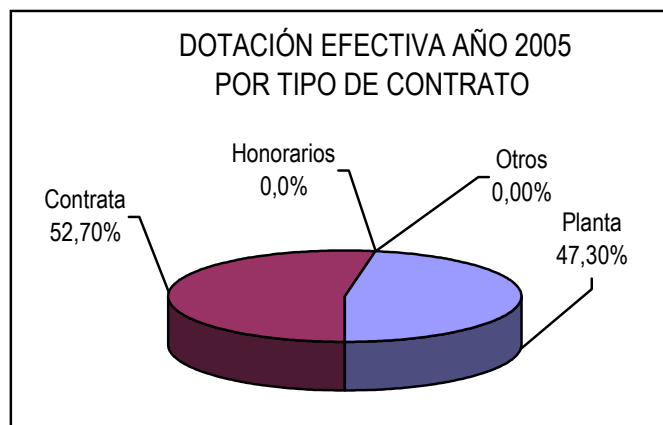
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras.	<p>Tribunales de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgados Civiles. • Juzgados del Trabajo. • Juzgados de Letras, con jurisdicción común. • Juzgados del Crimen. • Cortes de Apelaciones. • Corte Suprema. <p>Comunidad perjudicada por los ilícitos de quiebras culpable y fraudulenta.</p> <p>Fiscalías Locales del Ministerio Público.</p>
2	Fiscalización de quiebras.	<p>Acreeedores y ex-trabajadores de fallidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreeedores laborales. • Acreeedores previsionales. • Acreeedores prendarios e hipotecarios. • Acreeedores comunes. • Acreeedor fisco de Chile. <p>Adquirentes de bienes de las quiebras.</p> <p>Tribunales de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgados Civiles. • Juzgados del Trabajo. • Juzgados de Letras, con jurisdicción común. • Juzgados del Crimen. • Cortes de Apelaciones. • Corte Suprema. <p>Síndicos.</p> <p>Fallidos.</p>
	Registro de Quiebras.	<p>Acreeedores y ex-trabajadores de fallidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreeedores laborales. • Acreeedores previsionales. • Acreeedores prendarios e hipotecarios. • Acreeedores comunes. • Acreeedor fisco de Chile <p>Síndicos.</p> <p>Personas que requieren información del estado de quiebra de un deudor o certificación de su estado de quiebra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Postulantes a algunas actividades o negocios, como Corredores de Seguros, Martilleros Públicos, proyectos Fosis. Fallidos.

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1 Dotación Efectiva¹ año 2005 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	21	14	35
Contrata	23	16	39
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	44	30	74

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



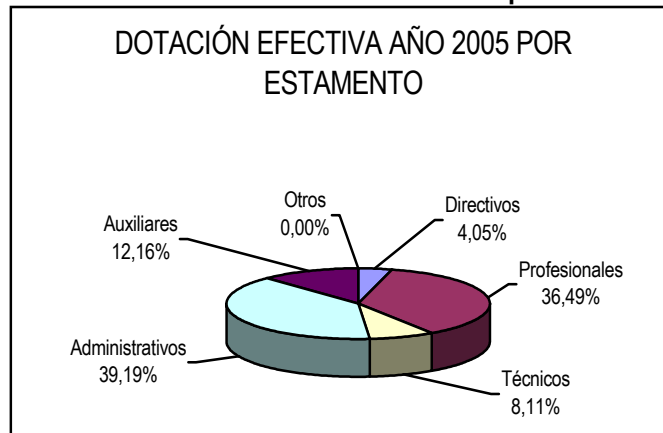
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	1	2	3
Directivos no Profesionales ⁵			
Profesionales ⁶	15	12	27
Técnicos ⁷	4	2	6
Administrativos	21	8	29
Auxiliares	3	6	9
Otros ⁸			
TOTAL	44	30	74

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

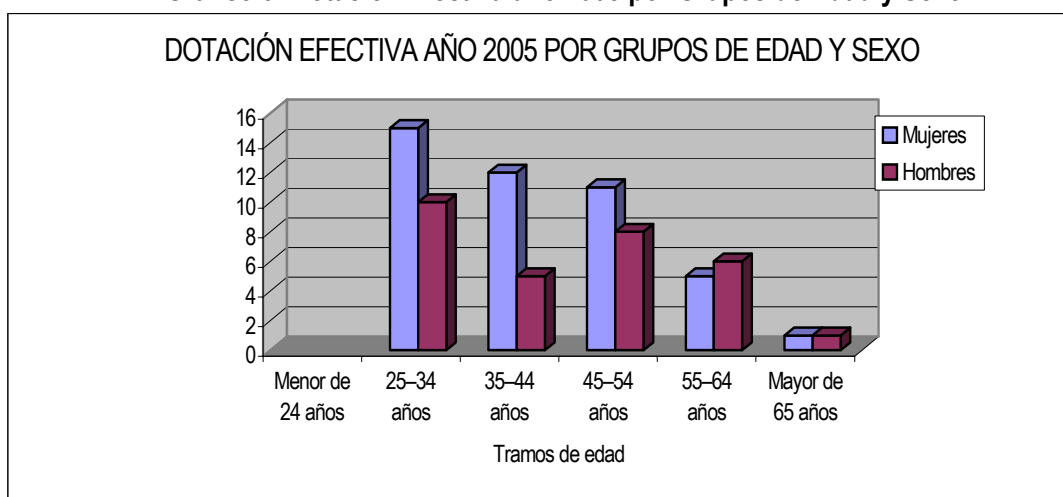
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años			
25 – 34 años	15	10	25
35 – 44 años	12	5	17
45 – 54 años	11	8	19
55 – 64 años	5	6	11
Mayor de 65 años	1	1	2
TOTAL	44	30	74

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

● Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2005

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2005

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	906.947
Endeudamiento ¹¹	
Otros Ingresos ¹²	47.384
TOTAL	954.331

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹⁰ año 2005

Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	904.669
De Capital ¹⁴	32.373
Otros Gastos ¹⁵	17.289
TOTAL	954.331

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

● Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

Las acciones del Servicio el año 2005 estuvieron dirigidas fundamentalmente a la implementación de las modificaciones a la Ley de Quiebras, cuya primera reforma entró en vigencia en el mes de mayo cumpliéndose una de las principales aspiraciones del Servicio, que fue lograr el fortalecimiento de la transparencia en la administración privada de las quiebras, con miras a transparentar la labor de los síndicos y fortalecer a la Superintendencia de Quiebras. Por otra parte, el 2005 fue necesario readecuar los procesos de trabajo con el objeto de cubrir adecuadamente las nuevas atribuciones y enfrentar la mayor cantidad de quiebras vigentes así como el aumento en los últimos años del número de síndicos incluidos en la nómina nacional.

El 2005 se presentó con 949 quiebras vigentes en todo el país, 287 procesos penales en tramitación y 126 síndicos sujetos a fiscalización y culminó con 1.010 quiebras vigentes, administradas por 115 de los 139 síndicos incluidos en la nómina nacional y distribuidas en 165 juzgados de todo el país, 314 quiebras radicadas en 118 juzgados de regiones y 696 quiebras en 47 juzgados de la Región Metropolitana. En el ámbito de la acción penal, al término del año, se registran 246 procesos penales en trámite o de calificación criminal de las quiebras, radicados en 65 tribunales del país, en los cuales el Servicio actúa en defensa de la fe pública comprometida en toda quiebra.

En los resultados de fiscalización preventiva de quiebras a nivel nacional, destaca el indicador que mide el porcentaje de incautaciones realizadas por los síndicos en quiebras declaradas por los tribunales del país fiscalizadas en el año disminuyó de un 68,3% el 2004 a un 66,7% el 2005. En el último año las incautaciones realizadas en regiones estuvieron más concentradas en una misma localidad que en el 2004, año en que se revisaron 13 incautaciones en regiones realizadas por 12 síndicos, con los recursos asignados para viáticos y pasajes y, en la misma cantidad de viajes, el 2005 se fiscalizaron 20 incautaciones realizadas por 14 síndicos. A nivel nacional, el 2005 se fiscalizaron 97 incautaciones de 144 practicadas por los síndicos y el 2004 se fiscalizaron 140 incautaciones de las 205 ejecutadas ese año. Esta fiscalización de orden preventivo, es un insumo importante para los resultados de la fiscalización final de las quiebras, tanto si son quiebras vigentes como con cuenta definitiva de administración.

En los resultados finales de las acciones de fiscalización de quiebras, es importante la revisión preventiva ejecutada a las enajenaciones de bienes de las quiebras. El 2005 se registraron 266 enajenaciones informadas por los síndicos, de las cuales se fiscalizaron 189 (3 en regiones y 186 en la Región Metropolitana). El 2004 los síndicos informaron 446 enajenaciones, de las cuales se fiscalizaron 316 (24 en regiones y 292 en la Región Metropolitana). Las enajenaciones de bienes de quiebras de la Región Metropolitana fiscalizadas registran el 2005 una cobertura de 89,86% sobre 207 enajenaciones informadas por los síndicos. La cobertura de fiscalización de las enajenaciones de bienes de quiebras de regiones el 2005 alcanzó a 5,08% sobre un total de 59 enajenaciones. Este tipo de fiscalización contribuye a fortalecer la revisión de quiebras vigentes, así como la de quiebras con cuenta definitiva, ya que se controla con mayor prontitud la enajenación que ejecuta el síndico. La Superintendencia no posee oficinas regionales, por lo que los programas de fiscalización a los procedimientos de enajenación e incautación de bienes realizados por los síndicos, se cumplieron organizando los recursos humanos y materiales para llegar a controlar la mayoría de las regiones del país y alcanzar a la mayor cantidad de síndicos, logrando mantener los niveles de cobertura obtenidos.

En cuanto a los resultados de la fiscalización de quiebras, durante el 2005 en el aspecto jurídico, se fiscalizaron 71 quiebras con cuentas definitivas de administración, con un promedio de 11,83 quiebras por cada fiscalizador jurídico. También se cumplió normalmente el programa de fiscalización de quiebras de regiones, siendo fiscalizadas 29 quiebras en el aspecto jurídico, con un 9,24% de cobertura respecto de las 314 quiebras vigentes en regiones.

Por otra parte, se han emitido 93 informes de fiscalización en el aspecto financiero-contable de quiebras con cuenta definitiva de administración publicadas por los síndicos. A diciembre de 2005 se logró un promedio de 11,63 quiebras fiscalizadas por fiscalizador financiero-contable. Asimismo se efectuaron fiscalizaciones a quiebras vigentes radicadas en tribunales de las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, con una cobertura del 9,24% de las 314 quiebras vigentes en regiones. Durante el año la fiscalización de quiebras, en el aspecto financiero contable, cubrió un total de 157 quiebras (64 en trámite y 93 con cuenta definitiva de administración) y el 2004 fueron 187 las quiebras a nivel nacional (77 en trámite y 110 con cuenta definitiva de administración).

El porcentaje de quiebras con auditorias penales en regiones aumentó de un 35,7% el 2004 determinado sobre un total de 70 quiebras, a un 41,7%, debido principalmente a la disminución de las quiebras susceptibles de ser calificadas publicadas en regiones el año 2005 que fue sólo de 48 quiebras. Si bien aumentó el porcentaje de quiebras con auditorias penales en regiones respecto del año anterior, el número de quiebras con auditorias penales en regiones disminuyó respecto a las 25 realizadas en el año 2004, ya que el 2005 se ejecutaron auditorias de 20 quiebras de regiones.

El porcentaje de quiebras con auditorias penales en todo el país, aumentó de un 31,8% el 2004, determinado sobre 195 quiebras de deudores susceptibles de ser calificados, a un 38,2% el año 2005, calculado sobre un total de 136 quiebras. En el ámbito nacional y de regiones se lograron las metas proyectadas que consistían en auditar el 22,2% de las quiebras con auditorias penales en regiones y el 19,6% de las quiebras con auditorias penales en todo el país.

Los servicios de Atención de Usuarios, específicamente los de información y de certificación de estados de quiebras registran 4.474 personas usuarias que el año 2005 recibieron información del registro de Quiebras, cifra que el año 2004 fue de 5.666 usuarios atendidos que recibieron información del registro de Quiebras.

El año 2005 se aplicó nuevamente la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios de información y certificación de estados de quiebra, obteniéndose como resultado que el 90% de las 250 personas encuestadas calificaran de muy buena la atención recibida, cumpliéndose a cabalidad esta meta contemplada en la programación gubernamental del Servicio.

El año 2005 se inició con 126 síndicos en la Nómina Nacional de Síndicos y se cerró con 139 síndicos, lo que aumenta el ámbito a fiscalizar de esta Superintendencia.

En el aspecto financiero, la institución mantiene el equilibrio entre los ingresos y gastos del Servicio en los años 2004 y 2005. En efecto el indicador de economía que mide el porcentaje promedio del presupuesto mensual ejecutado respecto de la ejecución mensual programada, se ha logrado mantener a un nivel por sobre el 98% en estos dos últimos años, producto de los controles permanentes efectuados a las actividades programadas con los recursos presupuestarios asignados.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
INGRESOS	934.482	954.331	
Ingresos de Operación	7.187	6.228	1.1
Imposiciones Previsionales			
Venta de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias			
Otros Ingresos Corrientes	21.383	21.669	1.2
Aporte Fiscal	897.317	906.947	1.1
Saldo Inicial de Caja	8.595	19.487	
GASTOS	934.482	954.331	
Gastos en Personal	771.165	780.664	2
Bienes y Servicios de Consumo	114.056	124.005	2
Transferencias Corrientes	258		
Íntegros al Fisco	30		
Adquisición de Activos no Financieros	24.068	32.373	2
Transferencias de Capital			
Servicios de la Deuda Pública			
Operaciones años anteriores			
Otros Compromisos Pendientes	4.822		
Saldo Final de Caja	20.083	17.289	

16 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

El comportamiento de los ingresos y gastos comparativamente entre el año 2004 y 2005, evidencia:

- 1 En los ingresos del año 2005:
 - 1.1. Un aumento en:
 - Ingresos de Operación, por mayores recursos integrados por concepto de venta de Informes Computacionales, y
 - Aporte Fiscal, debido a los mayores fondos solicitados el año 2005 por nuestro Servicio, para dar cumplimiento a las funciones institucionales.
 - 1.2. Una disminución en:
 - Otros Ingresos Corrientes, por no haberse decretado los recursos reintegrados en arcas por concepto de Licencias Médicas.
- 2 En los Gastos se refleja un aumento el año 2005 en:
 - Gastos en Personal, por Reconocimiento de Asignación Profesional de un funcionario del escalafón de Técnicos y uno de Administrativos.
 - Bienes y Servicios de Consumo, por el financiamiento de los trabajos de adaptación de oficinas para el ingreso y desplazamiento de personas con discapacidad, adecuación de pasillos y de áreas de atención de público; la contratación de un servicio periódico de mantenimiento, revisión y reparación de circuitos y conexiones eléctricas; e instalaciones y reparaciones de contenedores de archivos de documentos.
 - Adquisición de Activos no Financieros, por el financiamiento principalmente del Análisis, Diseño, Programación y Construcción de un sitio Web para la Superintendencia de Quiebras.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
INGRESOS				899.520	941.445	954.331	-12.886	
07			Ingresos de Operación	6.862	6.862	6.228	634	
08			Otros Ingresos Corrientes	8.149	8.149	21.669	-13.520	(1)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.292	6.292	20.217	-13.925	
	99		Otros	1.857	1.857	1.452	405	
09			Aporte Fiscal	883.109	906.947	906.947		
	91		Libre	883.109	906.947	906.947		
11			Saldo Inicial de Caja	1.400	19.487	19.487		
INGRESOS				899.520	941.445	954.331	-12.886	
GASTOS				899.520	941.445	954.331	-12.886	
21			Gastos en Personal	748.935	783.214	780.664	2.550	(2)
22			Bienes y Servicios de Consumo	124.006	124.006	124.005	1	
24			Transferencias Corrientes	255	255		255	
	01		Al Sector Privado	255	255		255	
		283	Para cumplimiento Art. 37 Ley N° 18.175	255	255		255	
25			Íntegros al Fisco	172	172		172	
	01		Impuestos	172	172		172	
29			Adquisición de Activos no Financieros	24.752	32.398	32.373	25	
	04		Mobiliario y Otros	11.968	4.033	4.030	3	
	05		Máquinas y Equipos		8.490	8.490		
	06		Equipos Informáticos	12.784	10.566	10.544	22	
	07		Programas Informáticos		9.309	9.309		
34			Servicio de la Deuda	400	400		400	
	07		Deuda Flotante	400	400		400	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	17.289	-16.289	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Comparación entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

INGRESOS

(1) Otros ingresos Corrientes: M\$ 13.520. Obedece al mayor ingreso obtenido por la recuperación de Licencias Médicas, durante el año 2005, por lo que se deriva de un aumento de las enfermedades no profesionales presentadas por funcionarios.

GASTOS

(2) Gastos en Personal: M\$ 2.550. Obedece al extenso proceso tanto de alistamiento como de selección para proveer dos cargos del Escalafón de Auxiliares, como a su vez, el saldo por concepto de honorarios a suma alzada, en la contratación de un profesional en el Área de Informática.

Cuadro 8 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	14,3	40,0	50,0	125	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	\$	11.373	12.126	12.225	101	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	-	-	-	-	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	-	-	-	-	

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras

Entre las acciones destinadas a hacer efectiva la responsabilidad penal por delitos relacionados con la quiebra, el servicio investiga la existencia de ilícitos en los libros, papeles y documentos incautados y en las operaciones que precedieron a la quiebra, a fin de ejercer la acción penal ante los tribunales del crimen competentes o denunciarlos al Ministerio Público, en los casos que la ley señala. En el marco de éstas acciones, el 2005 se emitieron 54 informes de diagnóstico de la situación penal de 52 quiebras, 32 de la Región Metropolitana y 20 de distintas Regiones del país. Tanto a nivel nacional como regional, el Porcentaje de quiebras de todo el país con auditorías penales aumentó de 31,8% registrado el 2004 a un 38,2% el 2005; en regiones aumentó de un 35,2% registrado el 2004 a un 41,7% el año 2005, y respecto de la Región Metropolitana aumentó de 27,20% el 2004 a un 35,23% el 2005. El aumento del Porcentaje de auditorías penales a quiebras el 2005 es producto de que se ha declarado un menor número de quiebras susceptibles de ser calificadas durante el 2005, por lo que la cobertura de auditorías ejecutadas se logró cumplir con el programa a nivel nacional de realizar a lo menos 50 auditorías penales de quiebras susceptibles de ser calificadas.

En cuanto al promedio de procesos penales vigentes por abogados penales, el año 2005 se llegó a 82 procesos penales por abogado, cifra menor a la registrada el año 2004 con 96, esto debido a la entrada en vigencia en todo el país de la Reforma Procesal Penal, puesto que en el nuevo sistema procesal penal el rol de la Superintendencia consiste en denunciar los hechos constitutivos de delito de quiebra culpable y/o fraudulenta al Ministerio Público, en los casos establecidos en la ley, por lo que paulatinamente irán disminuyendo los procesos penales en los que la Superintendencia de Quiebras cumple el rol de parte. Los procesos penales vigentes que sumaron 246 el 2005 registran una disminución respecto del año 2004 en que llegaron a ser 287.

Fiscalización de Quiebras

En cuanto a los resultados de la fiscalización de quiebras, durante el 2005 en el aspecto jurídico, se fiscalizaron 71 quiebras con cuentas definitivas de administración, con un promedio de 11,83 quiebras por cada fiscalizador jurídico. También se cumplió normalmente el programa de fiscalización de quiebras de regiones, siendo fiscalizadas 29 quiebras en el aspecto jurídico, con un 9,24% de cobertura respecto de las 314 quiebras vigentes en regiones.

Por otra parte, se han emitido 93 informes de fiscalización en el aspecto financiero-contable de quiebras con cuenta definitiva de administración publicadas por los síndicos. A diciembre de 2005 se logró un promedio de 11,63 quiebras fiscalizadas por fiscalizador financiero-contable. Asimismo se efectuaron fiscalizaciones a quiebras vigentes radicadas en tribunales de las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, con una cobertura del 9,24% de las 314 quiebras vigentes en regiones. Durante el año la fiscalización de quiebras, en el aspecto financiero contable, cubrió un total de 157 quiebras (64 en trámite y 93 con cuenta definitiva de administración) y el 2004 fueron 187 las quiebras a nivel nacional (77 en trámite y 110 con cuenta definitiva de administración).

En los resultados de fiscalización preventiva de quiebras a nivel nacional, destaca el indicador que mide el porcentaje de incautaciones realizadas por los síndicos en quiebras declaradas por los tribunales del país fiscalizadas que disminuyó de un 68,3% el 2004 a un 67,4% el 2005. En el último año las incautaciones realizadas en regiones estuvieron más concentradas en una misma localidad que en el 2004, año en que

se revisaron 13 incautaciones en regiones realizadas por 12 síndicos, con los recursos asignados para viáticos y pasajes y, en la misma cantidad de viajes, el 2005 se fiscalizaron 20 incautaciones realizadas por 14 síndicos. A nivel nacional, el 2005 se fiscalizaron 97 incautaciones de 144 practicadas por los síndicos y el 2004 se fiscalizaron 140 incautaciones de las 205 ejecutadas ese año.

El 2005 se registraron 266 enajenaciones informadas por los síndicos, de las cuales se fiscalizaron 189 (3 en regiones y 186 en la Región Metropolitana). El 2004 los síndicos informaron 446 enajenaciones, de las cuales se fiscalizaron 316 (24 en regiones y 292 en la Región Metropolitana). Las enajenaciones de bienes de quiebras de la Región Metropolitana fiscalizadas registran el 2005 una cobertura de 89,86% sobre 207 enajenaciones informadas por los síndicos.

El Porcentaje de fiscalizaciones de quiebra en regiones con cuenta definitiva de administración presentada al tribunal registra el 2005 un 7,3% de cobertura respecto de las 314 quiebras de regiones registradas en el año, porcentaje que el 2004 fue de un 10,9% de cobertura respecto de 304 quiebras, disminución que se debe a la menor cantidad de cuentas presentadas por los síndicos durante el año 2005, y a que la fiscalización de cuentas definitivas de administración de quiebras de regiones está limitada por los recursos disponibles para viáticos y pasajes de fiscalizadores, ya que especialmente en el caso de la revisión jurídica, se requiere examinar el expediente de la quiebra lo que no puede efectuarse cada vez que un síndico presenta una cuenta definitiva de administración.

Registro de Quiebras

La Superintendencia de Quiebras tiene entre sus atribuciones y deberes impuestos por la Ley de Quiebras, la obligación de llevar el Registro de Quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores. Lo anterior requiere de procesos de trabajo destinados a actualizar y mantener la información de las quiebras, utilizada tanto para fines de prestar un buen servicio a los usuarios externos y para la provisión de sus productos estratégicos. Estos registros constituyen uno de los productos de apoyo para todas las acciones asociadas a las funciones esenciales del Servicio, de supervigilancia de la administración de los síndicos en las quiebras, convenios y cesiones de bienes, y a los administradores de la continuación del giro, para que den cumplimiento a su cometido con arreglo a la ley, actuar como parte en el juicio criminal sobre calificación de quiebra en el sistema procesal penal antiguo, y denunciar al Ministerio Público los hechos constitutivos del delito de quiebra ilícita cuando corresponda. A esto se suma la entrega de los servicios de información a usuarios de la institución.

El año 2005 culminó con 949 quiebras vigentes en todo el país, 287 procesos penales en tramitación y 126 síndicos sujetos a fiscalización y culminó con 1.010 quiebras vigentes, administradas por 115 de los 139 síndicos incluidos en la nómina nacional y distribuidas en 165 juzgados de todo el país, 314 quiebras radicadas en 118 juzgados de regiones y 696 quiebras en 47 juzgados de la Región Metropolitana.

Entre los subproductos más relevantes del Registro de Quiebras se encuentran los siguientes servicios:

-Informes de la circunstancia de estar o no declarado en quiebra, cuyo resultado se mide a través del indicador denominado promedio de usuarios externos que reciben información atendidos por funcionario de la OIRS, que registró el año 2005 una disminución debido al menor número de usuarios atendidos, el año 2004 fue de 855 usuarios atendidos por funcionario, con un total de 4.274 atenciones, cifra que el año 2005 fue de 632 atenciones promedio considerando un total de 3.162 atenciones.

-Certificación de estado de quiebra, cuyo resultado se mide a través del indicador Promedio de certificaciones de estados de quiebra emitidos por funcionario de la OIRS, que registra 262 el año 2005, levemente inferior a la cifra obtenida el año 2004 que llegó a 278. La disminución se debe a una menor demanda de certificaciones solicitadas por personas que requieren demostrar no encontrarse en estado de

falencia, para postular a actividades y negocios.

-Registro de Síndicos, el año 2005 se inició con 126 síndicos en la nómina y se cerró con 139 síndicos, de los cuales 115 administran quiebras vigentes.

Los servicios de Atención de Usuarios, específicamente los de información y de certificación de estados de quiebras registran 4.474 personas usuarias que el año 2005 recibieron información del registro de Quiebras, cifra que el año 2004 fue de 5.666 usuarios atendidos que recibieron información del registro de Quiebras.

La encuesta de satisfacción de usuarios de la OIRS, el 2005 abarcó a 250 personas, de las cuales el 90% calificó la atención recibida como muy buena, resultado que fue superior al 82% registrado el 2004, obtenido sobre la misma cantidad de usuarios encuestados.

El subproducto Registro de causas criminales de calificación de quiebras en las que la Superintendencia de Quiebras es o ha sido parte, registra información histórica de 1.246 juicios de calificación de quiebras a diciembre de 2005 y a igual mes del 2004, registraba 1.215 causas.

● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Las actividades presentadas en la Programación Gubernamental 2005 se cumplieron totalmente y están relacionadas principalmente con los siguientes productos estratégicos:

Fiscalización de Quiebras: Se logró cubrir la fiscalización del 66,7% de las incautaciones informadas por los síndicos de quiebras. En los resultados del año 2005, se tiene que se fiscalizaron 97 incautaciones de 144 diligencias notificadas al Servicio por los síndicos, lo que equivale a un 67,4% de cobertura.

Registro de Quiebras: Se logró que, a través de una encuesta de opinión a usuarios de los servicios de información y certificación de estados de quiebra, que más del 80% de los usuarios encuestados calificaran la atención de la Oficina de Partes e Informaciones OIRS, como muy buena y que el tiempo promedio de entrega de certificados de estados de quiebra declarado por los encuestados no sobrepasara los 10 minutos. En los resultados finales de la encuesta de opinión se mejoró el porcentaje de las personas que califican la atención recibida por el personal de la Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias, como Muy Buena, ya que de un 82% registrado el 2004 se obtuvo el 2005 que el 90% de las 250 personas calificaran la atención recibida como "Muy Buena", el resto la calificó como "Buena" y ningún usuario declaró en los ítem "Regular" o "Mala". Por otra parte, el tiempo promedio de atención por la entrega de certificados fue de 8,61 minutos.

En ambos casos se obtuvo un 100% de cumplimiento.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸**

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2005.

²⁷ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁸ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

● Avances en Materias de Gestión

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005, la Superintendencia logró importantes avances en todas las áreas de mejoramiento.

Capacitación: El Servicio cuenta con un plan de trabajo que considera el desarrollo de competencias, a fin de que los funcionarios adquieran mayores conocimientos y mejoren su desempeño en las áreas claves del quehacer institucional. Esto se efectúa con el concurso del Comité Bipartito de Capacitación, lográndose capacitar a 39 funcionarios el 2005, igual cifra que el 2004, la que considera las actividades sin costo impartidas por la Asociación Chilena de Seguridad y Chilecompras. Con presupuesto asignado a capacitación el 2005 se capacitaron 24 funcionarios.

Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias: El Servicio dispone de una Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), que opera en forma integrada con los sistemas de información y comunicación de la Superintendencia, con acceso oportuno de los usuarios a la información del Servicio, a fin de que puedan ejercer sus derechos ciudadanos. Se readecuaron las instalaciones de la Oficina de Partes e Informaciones OIRS, lo que permitirá continuar con una adecuada atención a los usuarios.

Gobierno Electrónico: El Servicio elaboró el Plan de mejoramiento y uso de TIC en la provisión de los productos estratégicos, en los procesos de soporte institucional y canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, así como el Programa de trabajo para la implementación del Plan de Mejoramiento y uso de TIC.

Planificación / Control de Gestión: Se dispone de un sistema de información para la gestión (SIG), que da cuenta de la gestión del Servicio, contribuye en los procesos de toma de decisiones de sus autoridades y entrega información relevante, expresada en indicadores de desempeño, para apoyar la discusión presupuestaria anual en el Congreso Nacional y presentar la cuenta pública de sus resultados. El 2005 se logró presentar en los plazos establecidos el informe que da cuenta del pleno funcionamiento, seguimiento y ajuste de los indicadores con sus metas comprometidas, el cual consultó la adecuación de las definiciones estratégicas de la Institución atendida las modificaciones introducidas a la Ley de Quiebras, en relación a las nuevas facultades otorgadas al Servicio.

Sistema Auditoría Interna: El Servicio elaboró el Informe con los compromisos derivados de las recomendaciones, incluyendo el Programa de Seguimiento, los Resultados del Programa de Seguimiento y las Conclusiones, así como las nuevas recomendaciones para el siguiente período.

Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público: El Servicio opera con procesos de compra y contrataciones incorporados a la Plataforma de Compras del Estado, accediendo a información en el Sistema ChileCompras, lo que permite dar mayor transparencia al Sistema.

Administración Financiero-Contable: La función financiero-contable: El Servicio desarrolla procesos de información que cumplen con los requisitos básicos de oportunidad, calidad y pertinencia en la entrega de la información a DIPRES y Contraloría General de la República.

Equidad de Género: El Servicio implementó la perspectiva de género, a nivel de recopilación de datos estadísticos, en algunos productos o subproductos que admiten una segregación por sexo.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 9			
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
• Subdepartamento de Finanzas y Unidad de Auditoría Interna	6	100%	4%
• Departamento Jurídico y Subdepartamento Penal	15 ²⁹	100%	4%
• Subdepartamento Civil	10	100%	4%
• Departamento Financiero y de Administración	29	100%	4%
• Subdepartamento de Fiscalización	10	100%	4%
• Subdepartamento de Auditoría Penal	6	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

Durante el 2005, se logró implementar y/o mejorar 13 sistemas o programas computacionales entre los cuales los más importantes son: Consulta de Quiebras, Sistema de Bitácora y Pasivo de Quiebras, Sistema de Repartos de Créditos, Convenio, Cesión de Bienes y Continuación de Giro. Por otra parte, se adaptaron algunos sistemas de información, especialmente para realizar las acciones destinadas a incorporar las modificaciones emanadas de los cambios en la Ley de Quiebras, así como para la incorporación del enfoque de género en los distintos registros que manejan las unidades operativas. Los recursos informáticos permitieron distribuir la información de las quiebras al interior del Servicio, a fin de ejecutar los controles de los procesos civiles y penales, y responder a los requerimientos de información de los usuarios internos y externos.

En el ámbito del control interno, se señala que durante el 2005 se realizaron todas las auditorías internas programadas para el año 2005, de las cuales 7 auditorías institucionales, 2 auditorías gubernamentales y 1 sectorial.

Una materia importante a destacar es la creación de la página Web de la Superintendencia de Quiebras, que permitirá establecer canales de acceso para nuestros usuarios, mejorando la difusión de las definiciones estratégicas que rigen las acciones de la Institución, así como de los principales productos y servicios que presta la institución, poniendo a disposición de la comunidad información del sistema de quiebras chileno, necesario para aquellos usuarios que han tenido alguna relación de negocios con un deudor en quiebra y requieren proseguir trámites.

²⁹ Incluye 3 funcionarios en comisión de servicio, 2 de Gendarmería de Chile y 1 de Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia.

● Proyectos de Ley

BOLETÍN: N° 3.180-03

Descripción: Transparencia en la administración privada de las quiebras y fortalecimiento de la labor fiscalizadora de la Superintendencia de Quiebras.

Fecha de ingreso: Martes 17 de Diciembre de 2002.

Estado de tramitación: Promulgada y publicada.

Beneficiarios directos: Los acreedores en general y especialmente los trabajadores, quienes podrán verificar condicionalmente sus acreencias y no se les podrá obligar a renunciar a parte alguna de sus créditos preferentes, esto es, sus remuneraciones e indemnizaciones.

BOLETÍN: N° 3.671-03

Descripción: Modifica la Ley N° 18.175, de Quiebras, en materia de convenios concursales.

Fecha de ingreso: Martes 14 de Septiembre de 2004.

Estado de tramitación: Promulgada y publicada.

Beneficiarios directos: La empresa en crisis y el sistema económico que no pierde empresas productivas viables, y los trabajadores que no pierden su fuente laboral.

BOLETÍN: N° 3.965-03

Descripción: En ella se dispone la incorporación de la Ley N° 18.175 y sus modificaciones, en el Libro IV del Código de Comercio, bajo la denominación "De las quiebras", con exclusión de su Título II, que se mantiene como Ley Orgánica de la Superintendencia de Quiebras. Además, declara que el artículo único de la Ley N° 20.004 derogó, en su N° 10, el antiguo artículo 30 de la Ley N° 18.175 y, en su N° 14, el antiguo artículo 35 de la misma ley.

Fecha de ingreso: 30 de Agosto de 2005.

Estado de tramitación: Promulgada y publicada

Beneficiarios directos: Los sujetos de la quiebra en general, quienes contarán con un cuerpo normativo armónico.

4. Desafíos 2006

El 2006 se enfrenta con importantes desafíos en cuanto a la aplicación y control de las materias contempladas en las reformas a la Ley de Quiebras, los que requerirán el esfuerzo de las áreas operativas de trabajo y de gestión, para perfeccionar y mejorar los productos relevantes que se entregan a los usuarios. En el marco de los objetivos que orientarán las acciones del Servicio, se espera:

Generar un marco regulatorio eficiente, mediante la dictación de instrucciones y la interpretación administrativa de la ley, que contribuya al buen funcionamiento de los síndicos y administradores de la continuación del giro.

Uno de los desafíos que enfrenta el Servicio, vinculado a los cambios producidos en la legislación de quiebras, es crear el marco regulatorio que permita enfrentar la dispersión que se ha producido en los últimos años en la distribución de las quiebras, el mayor número de síndicos y de juzgados en los que se encuentran radicadas éstas. El 2006 se inicia con 1.010 quiebras vigentes en todo el país, 246 procesos penales en tramitación y 139 síndicos sujetos a fiscalización.

Continuar con la tramitación de los procesos penales de calificación de quiebra y adecuar los procesos de trabajos para responder a los requerimientos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.

Durante el 2006 se continuará con la adecuación de los procesos de trabajo para responder a los requerimientos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, ejecutándose los programas asociados a la tramitación de los procesos penales de calificación de quiebra, para lograr un promedio de atención de a lo menos 50 procesos Penales por abogado e inspeccionar a lo menos el 60% de procesos penales en trámite en regiones. En el ámbito de la investigación de la situación penal de los fallidos o sus representantes, el programa de auditorías penales a quiebras de deudores susceptibles de ser calificados, considera la realización de a lo menos 50 auditorías de quiebras de todo el país, con un promedio de 10 auditorías por auditor y con un tiempo promedio de ejecución de a lo menos 1,18 meses.

Velar porque los síndicos y administradores de la continuación del giro fiscalizados cumplan con las leyes, reglamentos, instrucciones, y otras disposiciones que los rijan y ejercer la fiscalización sobre sus actuaciones.

El 2006 se desarrollarán los programas de fiscalización, para lograr un promedio de a lo menos 11 quiebras con cuenta definitiva de administración fiscalizadas por fiscalizador jurídico e igual promedio por fiscalizador financiero contable, así como fiscalizar a los menos un 8,8% de las quiebras vigentes en regiones, en los aspectos jurídicos y en los financiero-contables.

Estas revisiones se apoyarán con controles preventivos a diligencias ejecutadas por los síndicos, fiscalizándose a lo menos el 69% de las enajenaciones de bienes informadas por los síndicos y el 66,7% de las incautaciones comunicadas y realizadas por los síndicos en todo el país.

Mejorar los sistemas de información y los de gestión a través de la incorporación de recursos tecnológicos que contribuyan a facilitar la oportunidad y calidad en la entrega de los productos y servicios institucionales.

El Servicio se ha propuesto mejorar el 2006 los sistemas de información de quiebras y los de gestión, a través de la incorporación de recursos tecnológicos que permitirán la provisión de los productos y servicios institucionales en forma oportuna y de calidad, con lo que se espera lograr entregar el certificado sobre el estado de quiebra de una persona natural o jurídica, en un tiempo no superior a 10 minutos, así como

elaborar y presentar estadísticas mensuales de atención de usuarios de la OIRS, las que se utilizan para organizar y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales destinados a la atención de usuarios.

Los servicios de certificación e información asociados al Registro de Quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores, seguirán siendo objeto de medición periódica para ratificar que a lo menos el 80% de usuarios encuestados califican la atención de la Oficina de Partes e Informaciones OIRS, como muy satisfactoria.

Los requerimientos internos de mejoramientos de sistemas o programas computacionales que apoyan las acciones de fiscalización de síndicos, de tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras y de mantención y actualización del Registro de Quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores, serán cubiertos a lo menos en el 80% de las necesidades de perfeccionamiento presentadas y aprobadas en el año.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

● Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. - Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras. - Informes de causas criminales en tramitación en juzgados del crimen y tribunales superiores de justicia. 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de emisión de informe del estado procesal de las causas penales de calificación de quiebras</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Sumatoria (N° de minutos entre solicitud y entrega de informe del estado procesal de las causas penales de calificación de quiebras/N° de causas penales de calificación de quiebras en trámite))</p>	minutos	15,0 minutos	14,9 minutos	14,2 minutos	15,0 minutos	Si	106	32
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. - Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. - Informes de Auditorías penales. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de quiebras con auditorías penales en regiones</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° de Auditorías penales a quiebras en regiones en el año t/N° total de quiebras en regiones en el año t)*100)</p>	Porcentaje	11,6%	35,7%	41,7%	22,2 %	Si	188	33

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

32 Se ha disminuido el tiempo de emisión del informe del estado procesal de las causas penales de calificación de quiebras en trámite, las que al 31 de diciembre de 2005 suman 246 procesos. Esta cifra seguirá disminuyendo por la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en todo el país, ya que en el caso de los delitos de quiebra cometidos bajo el imperio del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, al Servicio ya no le corresponde actuar como parte en estos procesos, sino como denunciante ante el Ministerio Público, en los casos que establece la Ley de Quiebras.

33 El sobrecumplimiento es producto de que en el año se declararon menos quiebras de deudores susceptibles de ser calificados en regiones que las proyectadas. En efecto, durante el 2005 se declararon 48 quiebras y la proyección contempló 90 quiebras. Las quiebras de regiones con auditoría penal ejecutada suman el mismo número que lo proyectado, no obstante que la incorporación de estas quiebras en el programa anual depende de los requerimientos judiciales asociados al estado de las causas, y no de la determinación del Servicio, el que establece sus prioridades de acuerdo a los avances de los juicios.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. – Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. - Informes de Auditorías penales. 	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de Auditorías penales a quiebras en todo el país en el año t/N° total de quiebras en todo el país en el año t)*100)	Porcentaje	26,3%	31,8%	38,2%	19.6%	Si	195	34
	Porcentaje de quiebras con auditorías penales en todo el país Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. – Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. - Informes de Auditorías penales. 	<u>Calidad/Producto</u>	((Sumatoria (N° de meses de ejecución de auditorías penales)/Promedio de auditorías penales ejecutadas por auditor)	Meses	1,18	1,16	1,11	1,18	Si	106	35
	Tiempo promedio de ejecución de auditorías penales por auditor Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. – Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras. 	<u>Eficiencia/Producto</u>	(N° de procesos penales vigentes en año t/N° de abogados penales en año t)	Procesos penales	90	96	82	92	No	89	36
	Promedio de procesos penales vigentes por abogados penales Aplica Enfoque de Género: NO									

34 El sobrecumplimiento es producto de que en el año se declararon menos quiebras de deudores susceptibles de ser calificados a nivel nacional que las que se proyectaron, lo que también se debe a la disminución de las quiebras declaradas de todo tipo. En efecto, durante el 2005 se declararon 136 quiebras de deudores susceptibles de ser calificados y la proyección contempló 255 quiebras. Las quiebras con auditoría penal ejecutada sumaron 52, suma inferior a lo ejecutado el 2004, año en que extraordinariamente se debieron cubrir mayores requerimientos por la inminente incorporación de la Región Metropolitana al nuevo sistema de enjuiciamiento criminal lo que habría generado la mayor demanda de auditorías producida en quiebras de esta región, ya que la prioridad para la ejecución de auditorías el Servicio la establece de acuerdo a los avances de los juicios respectivos.

35 En el año se ejecutaron en total 54 auditorías penales respecto de 52 quiebras, por cinco auditores penales, lo que determinó una disminución del tiempo promedio de ejecución de auditorías tanto respecto de lo proyectado como de los resultados obtenidos el 2004, no obstante que el tiempo de ejecución de cada auditoría depende de la complejidad que presente cada quiebra.

36 Con la entrada en vigencia en todo el país de la Reforma Procesal Penal, mediante la Ley 19.806 publicada el 31 de mayo de 2002, se derogó la facultad de la Superintendencia de actuar como parte en el juicio criminal de calificación de quiebra. En consecuencia, se ha producido una disminución del indicador que obedece a una variable que el Servicio no puede controlar ni manejar, dado que en el nuevo sistema procesal penal el rol de la Superintendencia consiste en denunciar los hechos constitutivos de delito de quiebra culpable y/o fraudulenta al Ministerio Público, en los casos establecidos en la ley. La meta comprometida tiene una ponderación de un 7% en relación al total de metas comprometidas presentadas en la Ley de Presupuestos año 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de quiebras. - Fiscalización preventiva de notificaciones, incautaciones y enajenaciones de bienes de quiebras. - Fiscalización de incautaciones de quiebras. 	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de incautaciones de quiebras realizada por síndicos fiscalizadas/N° de incautaciones notificadas al Servicio de quiebras declaradas por los tribunales de justicia)*100	Porcentaje	76,1%	68,3%	67,4%	66,7%	Si	101	37
	Porcentaje de incautaciones realizadas por los síndicos en quiebras declaradas por los tribunales del país fiscalizadas en el año									
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de quiebras. - Fiscalización a quiebras. - Fiscalización integral a quiebras vigentes. 	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de quiebras vigentes en regiones fiscalizadas en el año t/N° total de quiebras en regiones del año t)*100	Porcentaje	20,6%	9,9%	9,2%	8,8%	Si	105	38
	Porcentaje de quiebras vigentes en regiones fiscalizadas en el año									
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de quiebras. - Fiscalización a quiebras. - Fiscalización a quiebras con Cuenta de Administración rendida por los síndicos y notificadas en el Diario Oficial. 	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de Fiscalizaciones de quiebra con cuenta definitiva de administración presentada al tribunal en regiones en el año t/N° total de quiebras vigentes en regiones del año t)*100	Porcentaje	13,1%	10,9%	7,3%	7,0%	Si	104	39
	Porcentaje de fiscalizaciones de quiebra en regiones con cuenta definitiva de administración presentada al tribunal									

37 Se cumplió la meta comprometida, siendo significativamente menor la cantidad de incautaciones practicadas por los síndicos el año 2005, producto de la disminución de las quiebras en todo el país, lo cual no se puede traducir en un aumento significativo de las fiscalizaciones a incautaciones ya que estas actuaciones están limitadas en el caso de las diligencias realizadas por los síndicos en regiones por los recursos disponibles para viáticos y pasajes de fiscalizadores.

38 La meta del indicador se cumplió con 29 quiebras fiscalizadas de un total de 314 quiebras vigentes en regiones. La menor cantidad de quiebras fiscalizadas es producto de que el año 2004 se tenía una mayor cantidad de quiebras radicadas en una misma localidad para su revisión.

39 La meta se cumplió con un porcentaje de cobertura inferior al del año 2004, producto de la menor cantidad de cuentas presentadas por los síndicos durante el año 2005. Por otra parte, la fiscalización de cuentas definitivas de administración de quiebras de regiones está limitada por los recursos disponibles para viáticos y pasajes de fiscalizadores, ya que especialmente en el caso de la revisión jurídica, se requiere examinar el expediente de la quiebra lo que no puede efectuarse cada vez que un síndico presenta una cuenta definitiva de administración.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2003	2004	2005				
<u>Eficiencia/Producto</u>										
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de quiebras. – Fiscalización a quiebras. - Fiscalización a quiebras con Cuenta de Administración rendida por los síndicos y notificadas en el Diario Oficial. 	Promedio de fiscalizaciones a quiebras con cuenta definitiva de administración efectuadas por fiscalizadores financiero-contables y jurídicos	(Número de quiebras con cuenta definitiva de administración fiscalizadas/N° de fiscalizadores financiero-contables y jurídicos)	Quiebras	8	9	10	8	Si	125	40
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<u>Calidad/Resultado Intermedio</u>										
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Quiebras. – Certificación de estado de quiebra. - Certificado emitido de figurar o no en el Registro de Quiebras. 	Porcentaje de usuarios encuestados que califican de muy satisfactoria la atención de certificación de estados de quiebra	(N° de usuarios encuestados que califican la atención como muy satisfactoria/N° total de usuarios encuestados)*100	Porcentaje	82%	82%	90%	82%	Si	110	41
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 93%

40 El sobrecumplimiento del indicador obedece a que en el nuevo procedimiento de fiscalización se separó la revisión jurídica y la revisión financiero-contable de las quiebras, que ahora continúan con un proceso distinto de control y seguimiento de los ajustes de las observaciones oficiadas a los síndicos. Por lo tanto es mayor el número de quiebras fiscalizadas que cubre cada fiscalizador.

41 La meta del indicador que mide el grado de satisfacción de los usuarios se cumplió, con un mejoramiento respecto del resultado obtenido el año 2004.

● Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁴² 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
<ul style="list-style-type: none"> Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras. - Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. - Informes de Auditorias penales. 	Porcentaje de quiebras con auditorias penales en la Región Metropolitana.	(N° de Auditorias penales a quiebras de la Región Metropolitana en el año t/N° total de quiebras de la Región Metropolitana del año t)*100	%	34,4 %	27,2 %	36,4 %	134 ⁴³	44
Fiscalización de quiebras. - Fiscalización preventiva de incautaciones y enajenaciones de bienes. - Fiscalización de enajenaciones.	Porcentaje de enajenaciones de bienes de las quiebras que son fiscalizadas.	(N° de enajenaciones de bienes de quiebras que son fiscalizadas/N° de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos) * 100	%	77,0 %	70,9 %	71,1 %	100 ⁴³	45
Fiscalización de quiebras. - Fiscalización preventiva de incautaciones y enajenaciones de bienes. - Fiscalización de enajenaciones.	Porcentaje de Enajenaciones de bienes fiscalizadas en regiones	(N° de Fiscalizaciones de enajenaciones de bienes en regiones en año t/ N° total de enajenaciones en regiones comunicadas por los síndicos en año t)*100	%	51,75 %	17,2 7%	5,08 %	339 ⁴³	46

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Indicador ascendente.

44 El sobrecumplimiento es producto de una diferencia significativa en el factor referido al número total de quiebras de la Región Metropolitana proyectado para el año t el 2005, el que se proyectó en 165 quiebras y se declararon efectivamente 88. El 2005 se registró un aumento de quiebras auditadas de la Región metropolitana, ya que el 2004 fueron 30 y el 2005 se auditaron 32. Este indicador tenía una meta comprometida en la Ley de Presupuestos del año 2004, compromiso que no continuó el 2005, por cuanto la mayor demanda de auditorias penales de quiebras de regiones o de la Región Metropolitana se tienen que cubrir con los mismos recursos humanos limitados, por lo que el compromiso se efectúa a nivel nacional, para cubrir a lo menos 50 quiebras auditadas en el aspecto penal, dado que la demanda de auditorias penales no es una variable que pueda ser controlada por el Servicio, por derivar principalmente de situaciones de índole judicial.

45 La cobertura de fiscalización de las enajenaciones de bienes practicadas por los síndicos mejoró levemente el 2005. Si embargo, las enajenaciones realizadas por los síndicos disminuyeron en el último año, ya que la cantidad de quiebras fiscalizadas el año 2005 fue de 189 sobre 266 enajenaciones, y el 2004 fue de 316 sobre 446 enajenaciones, lo que se debería a la menor cantidad de quiebras declaradas durante el 2005.

46 La disminución en el indicador de desempeño asociado a los procedimientos de enajenaciones de bienes fiscalizados en regiones, obedece a que el 2004 se concentraron las actuaciones fiscalizadas en sólo tres cometidos en una misma región o zona geográfica, por lo que se logró dar un óptimo uso a los recursos presupuestarios asociados a viáticos y pasajes, lo que no suele ocurrir con frecuencia dada la mayor dispersión de las actuaciones a fiscalizar. En efecto, el 2005 fueron tres las actuaciones fiscalizadas de un total de 59 enajenaciones practicadas por los síndicos.

Cuadro 11								
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁴² 2005/ 2004	Notas
				2003	2004	2005		
Registro de Quiebras. - Informes de la circunstancia de estar o no declarado en quiebra, en continuación de giro, convenio judicial y/o cesión de bienes a varios acreedores.	Promedio de usuarios externos que reciben información del Registro de Quiebras atendidos por funcionario de la OIRS.	(Número de usuarios que consultan información del Registro de Quiebras / Número de funcionarios de la OIRS)	Nº de personas	711	855	632	74 ⁴³	47
Registro de Quiebras. - Certificación de estado de quiebra, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores.	Promedio de certificaciones de estados de quiebra emitidas por funcionario de la Oirs.	(Número de certificados emitidos/Número de Funcionarios de la OIRS)	Nº de personas	293	278	262	94 ⁴³	48
Registro de Quiebras. - Registro y actualización de las notificaciones judiciales de quiebras decretadas por los tribunales del país.	Porcentaje de quiebras que son ingresadas y/o actualizadas en el Registro de las Quiebras regidas por la Ley 18.175.	(Nº de quiebras ingresadas o actualizadas/Nº de quiebras del Registro de Quiebras Ley 18.175) *100	%	28,2 %	29,2 %	28,5 %	98 ⁴³	49

47 El 2005 disminuyeron los usuarios que consultaron antecedentes del Registro de Quiebras a 3.162 personas, cifra bastante inferior a la registrada el 2004 en que fueron 4.274 personas que recibieron información del Registro de Quiebras.

48 El 2005 fue menor la cantidad de certificados de estados de quiebra requeridos por los usuarios, en conformidad a la información contenida en el Registro de Quiebras. El 2004 fueron 1.392 los certificados emitidos y el 2005 llegaron a emitirse sólo 1.312 certificados, situación sobre la cual la Superintendencia no tiene control alguno y sólo puede asegurar la entrega de los certificados de estados de quiebras solicitados por los usuarios.

49 Anualmente el Registro de Quiebras va aumentando con las nuevas quiebras y con la información de aquellas quiebras que se mantienen en estado vigente al inicio de cada año. El indicador disminuyó por la menor cantidad de quiebras declaradas el 2005. El número de quiebras ingresadas y/o actualizadas registra 1.079 quiebras el 2004 (878 vigentes al inicio del año más 201 nuevas quiebras notificadas), sobre un total de 3.689 quiebras contenidas en el registro, y el 2005 registra 1.092 (949 vigentes al inicio del 2005 más 143 nuevas quiebras notificadas ese año), sobre un total de 3.832 falencias con información en el Registro de Quiebras.

● Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ⁵⁰	Producto ⁵¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁵²
Conocer la percepción de los usuarios con respecto a la calidad de la atención y tiempo que demoran en recibir la certificación e información de estados de quiebra de la Oficina de Partes e Informaciones (Oirs), con miras a implementar mejoramientos en los procesos de atención de usuarios	Lograr que el 80% de los usuarios encuestados califiquen la atención de la Oficina de Partes e Informaciones (Oirs), como "Muy Buena" y que el tiempo promedio de entrega de certificados de estados de quiebra declarado por los encuestados no sobrepase los 10 minutos.	Registro de Quiebras	1° Trimestre al 4° Trimestre: CUMPLIDO
Ejecutar la fiscalización preventiva a las incautaciones de bienes realizadas por los síndicos en las quiebras, para disponer de mejor y mayor información en la fiscalización final de la quiebra.	Lograr una cobertura de fiscalización del 66,7% de las incautaciones informadas por los síndicos de quiebras.	Fiscalización de Quiebras	1° Trimestre al 4° Trimestre: CUMPLIDO

50 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

51 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

52 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

● **Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
		Recursos Humanos	Capacitación				○			
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MEDIANA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			MENOR	5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						○	ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico		○					MEDIANA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	MENOR	5%	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial Integrada									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	ALTA	11%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	ALTA	14%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			ALTA	11%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial Integrada	Se excluye: El servicio se exime del sistema Gestión Territorial Integrada, ya que no cuenta con productos estratégicos en los que sea aplicable la perspectiva territorial.

Cuadro 14 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	88%

● Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 15 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵³		Avance ⁵⁴	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,37	1,98	69 ⁵⁵	56
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,76%	10,81%	63 ⁵⁵	57
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios jubilados 	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-		
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios fallecidos 	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-		
<ul style="list-style-type: none"> • Retiros voluntarios 	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,76%	8,11%	83 ⁵⁵	57
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,00%	2,70%	0 ⁵⁵	
<ul style="list-style-type: none"> • Razón o Tasa de rotación 	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	100,0%	112,5%	89 ⁵⁵	58

53 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

55 Indicador descendente

56 El aumento del indicador obedece principalmente a licencias médicas prolongadas de funcionarios por enfermedades graves.

57 El aumento del número de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del Servicio, se debe principalmente a que éstos acceden a mejores expectativas económicas, tanto en el sector privado como en otros organismos del sector público.

58 El aumento del indicador es producto de que el 2005 se llenó un cargo que estaba vacante al 31 de diciembre de 2004.

Cuadro 15
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵³		Avance ⁵⁴	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	10,81%	2,86%	26 ⁵⁹	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	21,62%	71,79%	332 ⁵⁹	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	53,42%	52,70%	99 ⁵⁹	61
Porcentaje de becas ⁶⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	-	-	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	22,63	24,25	107 ⁵⁹	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,07	7,30	111 ⁵⁵	
Evaluación del Desempeño ⁶²	Lista 1 % de Funcionarios	86,30%	78,38%	99 ⁵⁹	63
	Lista 2 % de Funcionarios	4,11%	1,35%	111 ⁵⁵	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	-	-	-	
	Lista 4 % de Funcionarios	-	-	-	

59 Indicador ascendente

60 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

61 El 2005 se capacitó a igual número de funcionarios que el 2004, esto es, 39 personas. La disminución del indicador es producto de que la dotación efectiva del 2005 está completa, vale decir, es igual a la dotación autorizada.

62 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

63 El 2005 se registran 15 funcionarios no calificados, el Jefe de Servicio, los cinco miembros de la Junta Calificadora y nueve funcionarios con menos de seis meses de ingreso al Servicio.